



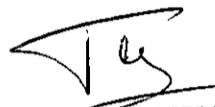
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que se observa con preocupación la ausencia de controles en establecimientos de actividad nocturna en el municipio de Morón, conforme a lo establecido por Ley N° 14.050.


RAMIRO G. TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque PRO
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde la sanción de la Ley N° 14.050, de acuerdo a informaciones publicadas en medios de comunicación, existirían falencias en la articulación con las Municipalidades en el control.

Específicamente en el distrito de Morón, el medio **Clarín Zonal** informó que **“en varios boliches no respetaron horarios”** en su edición del **Jueves 26 de Noviembre**.

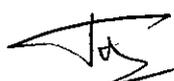
“En Santa Rosa, del lado de Morón, el Zonal vio que en un boliche las puertas estaban cerradas pero admitían el paso por una adyacente”.

“Con respecto a esta nueva normativa, el secretario privado del Intendente, Diego Spina, afirmó que “el municipio de Morón está haciendo cumplir la ley porque es lo que corresponde, pese a que la Provincia de Buenos Aires no la reglamentó ni sale a controlar lo que dicen que controlan.”

Resulta preocupante que mientras el Ministerio de Desarrollo Social sostiene que “el poder de policía lo tienen los Municipios”; en el distrito de Morón estarían funcionando locales sin respetar la normativa vigente en cuanto a horarios de cierre y venta de energizantes.

Asimismo, se debe destacar con anticipación al período de receso, que la creación del Registro de Actividades Nocturnas a nivel provincial no dispone de ningún mecanismo de información pública que permita conocer a la ciudadanía cuáles son las autorizaciones excepcionales.

Por estos motivos, solicito el acompañamiento de las distintas fuerzas políticas de esta Honorable Cámara en la aprobación de la presente resolución de informes.


RAMIRO C. TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque PRO
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.